

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 2 Fecha de aprobación: 19-feb-2021
---	--	--

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. I

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1
CONTRATISTA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, con cedula de ciudadanía No. 12.748.072
INTERVENTOR	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Representante Legal: ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.148
SUPERVISOR	KATY LORENA GOMEZ ZULUAGA
PLAZO INICIAL FASE	UN (01) MES
VALOR INICIAL FASE	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$37.556.400,00).
FECHA DE INICIO FASE	23/02/2022

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	UN (01) MES
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$37.556.400,00).
FECHA DE TERMINACIÓN	23/03/2022

Una vez verificado los productos objeto del **FASE I**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **VEINTRES (23)** del mes de **MARZO** del año **2022**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido, adicionalmente se cuenta con la aprobación de los productos de la Fase I e inicio de obras por parte de la Defensoría del Pueblo.

En consecuencia, el objeto del **FASE I** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes:

No	ENTREGABLES	OBSERVACIÓN
1	INFORMES PRELIMINARES DE VALIDACIÓN DE DIAGNOSTICO	APROBADO
2	DIAGNOSTICOS	APROBADO
3	LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS	APROBADO
4	APUS	APROBADO
5	PRESUPUESTOS	APROBADO
6	MEMORIA DE CANTIDADES	APROBADO
7	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	APROBADO

Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo con los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la DEFENSORIA DEL PUEBLO.

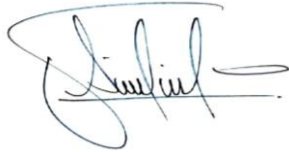
La presente acta se suscribe conforme a las consideraciones establecidas en la cláusula segunda – plazo del contrato de obra 3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021).

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintiocho (28) días** del mes de **abril** del año **2022**.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

Firma
ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL
**En representación INTERVENTORÍAS Y
CONSULTORIAS S.A.S.**

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor